

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNT.7558553		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	Esperanza León Beltrán		
No. de Cédula	52665178		
Fecha Inicio del Contrato	27/02/2025	Fecha de Terminación	07/11/2025
Periodo del Informe	27 de septiembre 2025 al 26 de octubre de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	50.074.500
Valor a Pagar en este periodo	5'985.000
Saldo por Pagar	2,194.500
Pago No.	8 DE 9

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, <u>manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales</u> de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
<i>Se relaciona únicamente si tiene contratos con otras entidades, de lo contrario se deja en blanco las casillas</i>		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N °	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	8390399358	septiembre	300.600
Pensión			384.800
ARL			25.200

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No 1. PCCNT.7558553., me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 27 de septiembre 2025 al 26 de octubre de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Realizar plan de acción de articulación con las áreas de la administración municipal que tienen competencia en acciones preventivas de consumo de sustancias psicoactivas (Secretarías de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de	En el marco del cumplimiento de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal de Chía 2024-2027, orientada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, Se llevó a cabo una reunión interinstitucional con la participación de las diferentes secretarías del municipio de Chía, con el propósito de solicitar y recopilar la información necesaria para el diligenciamiento de la matriz municipal relacionada con las acciones en prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Durante el encuentro se socializó la estructura y los componentes de la matriz, precisando los campos de información requeridos y la responsabilidad de cada dependencia en el suministro de los datos. Así mismo, se acordaron plazos y mecanismos de entrega

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	Participación Ciudadana, Instituto Municipal de Recreación y Deportes, con el fin de evidenciar acciones encaminadas a la promoción y prevención en salud, con seguimiento y evaluación, presentando plan de acción con cada secretaria.	con el fin de consolidar un reporte integral que permita evidenciar los avances y resultados de las acciones desarrolladas en el marco de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal. La reunión permitió fortalecer la articulación intersectorial y reafirmar el compromiso institucional con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud mental en el municipio de Chía. se llevó a cabo el diligenciamiento de la Matriz Municipal de Prevención del Consumo de SPA con la participación de la Secretaría de gobierno y Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial La actividad tuvo como propósito evidenciar y consolidar las acciones intersectoriales encaminadas a la promoción de la salud y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, permitiendo además establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten la medición de los avances en la materia. Durante el diligenciamiento de la matriz se presentaron las acciones adelantadas por la Secretaría de gobierno y ambiente, identificando las fortalezas, oportunidades de mejora y retos para su implementación La actividad tuvo como propósito evidenciar y consolidar las acciones intersectoriales encaminadas a la promoción de la salud y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, permitiendo además establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten la medición de los avances en la materia. Durante el diligenciamiento de la matriz se presentaron las acciones adelantadas por la Secretaría de Gobierno y Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial identificando las fortalezas, oportunidades de mejora y retos para su implementación. Se asistió a la reunión con el propósito de socializar los formatos requeridos por el departamento para la elaboración y presentación del informe relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Durante el encuentro se presentaron las directrices técnicas y los lineamientos establecidos para el diligenciamiento de la información, con el fin de unificar criterios de reporte y fortalecer el seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal de Chía, orientada a la detección y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. La reunión permitió resolver inquietudes sobre la información solicitada, los tiempos de entrega y la articulación entre los diferentes niveles institucionales, garantizando la consolidación de un informe coherente y ajustado a los requerimientos departamentales. Se llevó a cabo una asistencia técnica virtual orientada a la socialización y aclaración de los formatos entregables correspondientes a los componentes de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas (SPA).

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		Durante la sesión, se brindaron orientaciones sobre el diligenciamiento adecuado de los formatos requeridos, los criterios de reporte y los plazos establecidos por el nivel departamental, con el fin de garantizar la homogeneidad, calidad y oportunidad de la información remitida por el municipio. Asimismo, se resolvieron inquietudes relacionadas con la consolidación de los datos, los lineamientos técnicos de reporte y los mecanismos de articulación interinstitucional necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. producto: registro fotográfico
2	Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de reuniones (socialización, seguimiento y evaluación), para promover acciones transversales encaminadas a reforzar la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, presentando actas y registro fotográfico.	En cumplimiento de los lineamientos establecidos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Chía, se llevó a cabo la socialización del Decreto Municipal N.º 291 del 15 de abril de 2024, "por el cual se establecen las zonas y perímetros, en área rural y urbana, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes; en los que se restringe el consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis personal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1801 de 2016, modificada por la Ley 2000 de 2019". Durante la jornada, se presentó a los asistentes el alcance normativo del decreto, sus fundamentos legales y el marco de aplicación territorial, haciendo énfasis en los espacios públicos, parques, entornos escolares, zonas deportivas y demás lugares de alta afluencia de población menor de edad. En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Sentencia 127 de 2023, proferida por la Corte Constitucional, se realizó la construcción de la matriz de seguimiento correspondiente, con enfoque territorial, desde el municipio de Chía, Cundinamarca. En desarrollo de las acciones pedagógicas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se realizó una actividad con docentes y estudiantes de la institución educativa bosques de sherwood. Esta intervención tuvo como objetivo sensibilizar a los docentes y estudiantes frente a los riesgos y consecuencias asociados al uso de sustancias psicoactivas, así como fortalecer sus habilidades para la toma de decisiones y el autocuidado. La jornada incluyó estrategias lúdicas y participativas que facilitaron la comprensión del tema, promoviendo espacios de diálogo y reflexión adaptados a la edad de los participantes. Esta actividad se enmarca en la estrategia municipal de prevención. Asistencia a reunión de grupo de trabajo de Salud Mental producto: Listado y registro fotográfico.
3	Crear e implementar un instrumento de medición, evaluación y seguimiento, para identificar y caracterizar los factores de riesgo asociados al consumo o abuso de sustancias psicoactivas, dirigido a población adolescente de 12 a 17 años que se encuentran en el entorno educativo, e implementar una	En el marco de las acciones de detección temprana y prevención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, se realizó la aplicación de los tamizajes ASSIST (Alcohol, Smoking and Substance Involvement Screening Test) y SRQ (Self Reporting Questionnaire) a estudiantes del SENA, con el acompañamiento de profesionales del área de salud mental de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía. Estas herramientas permiten identificar factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, así como posibles señales de afectaciones en la salud mental de los adolescentes, con el fin de activar rutas de atención oportuna, fortalecer los factores protectores y orientar procesos de intervención desde un enfoque preventivo y promocional.

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	estrategia orientada a fortalecer los factores protectores para prevenir los riesgos de consumo de sustancias psicoactivas por parte de la población referida	producto: Acta y registro fotográfico.
4	Dar apoyo a Secretaría de Salud, en caracterización de los factores de riesgos psicosociales (asociados al consumo de sustancias psicoactivas), encontrados en la población adolescente (12 a 17 años), que se hallan en el entorno educativo de las 12 instituciones educativas oficiales del municipio de Chía.	Se participó en la reunión del equipo de Salud Mental con el propósito de coordinar la organización del “2do. Coloquio de Ciencia Aplicada - Avances y retos en Salud Mental 2025”. Se participó en el Segundo Coloquio de Ciencia Aplicada en Salud Mental, espacio académico y de reflexión orientado a fortalecer los conocimientos, las prácticas y las políticas públicas relacionadas con la promoción del bienestar psicológico en diferentes contextos. El evento abordó temáticas clave sobre los avances científicos y los retos actuales en salud mental, desde una perspectiva interdisciplinaria y comunitaria. Durante el desarrollo del coloquio se trataron los siguientes ejes temáticos: Psicoemergenciología y Ley 2518 de 2025 del 1 de agosto de 2025, “por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental”. Se resaltó la importancia de la atención integral y oportuna en situaciones de crisis y emergencias psicológicas, así como la actualización del marco normativo en salud mental en Colombia. Salud mental en la comunidad universitaria: solidaridad y no estigmatización. Este espacio de diálogo se centró en comprender el concepto de comunidad y su aplicación en el ámbito universitario, a partir de tres preguntas orientadoras: ¿Qué es una comunidad? ¿Qué vamos a entender por comunidad universitaria? ¿Qué caracteriza a la comunidad universitaria de la Universidad de Cundinamarca? Se enfatizó en la necesidad de promover entornos educativos basados en la empatía, la inclusión y la eliminación del estigma asociado a los problemas de salud mental. “Lo que no se dice, pero duele: violencia invisible en la vida cotidiana.” Este eje abordó las violencias simbólicas desde los planteamientos de Pierre Bourdieu, entendidas como formas de dominación no física ejercidas a través del lenguaje, los símbolos y las prácticas sociales. Se profundizó en conceptos teóricos como habitus, campo y capital simbólico, y se analizó cómo la violencia simbólica se manifiesta en los discursos institucionales, los medios de comunicación y las dinámicas sociales cotidianas, perpetuando desigualdades y estereotipos Se fortaleció los conocimientos técnicos y conceptuales del equipo de salud mental, promover la reflexión académica e intersectorial sobre los desafíos actuales en el abordaje del bienestar psicológico, y fomentar la construcción de comunidades

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		solidarias, libres de estigmatización y comprometidas con la promoción de la salud mental. Se participó en el simposio académico orientado a la actualización de conocimientos sobre las principales enfermedades respiratorias en población pediátrica, sus enfoques diagnósticos y los avances en el tratamiento y manejo clínico. Durante el encuentro se presentaron ponencias de especialistas en neumología, pediatría y salud pública, abordando temáticas relacionadas con la prevención, el manejo integral y las estrategias de intervención temprana en enfermedades respiratorias agudas y crónicas en niños y niñas. Se Fortalecieron las competencias técnicas y científicas del personal de salud en el abordaje integral de las enfermedades respiratorias en población pediátrica, promoviendo prácticas basadas en la evidencia y contribuyendo a la mejora de la atención en el ámbito local. Se presentó el Informe General de la Estrategia ZOE 2025, el cual consolida la información correspondiente a la población atendida por institución educativa en el municipio de Chía. Durante la presentación se socializaron los resultados obtenidos, evidenciando el alcance de la estrategia en las diferentes instituciones educativas del territorio. El informe destacó la cobertura total de 257 personas atendidas, de las cuales 133 son hombres y 124 mujeres, reflejando una participación equilibrada por género. Asimismo, se resaltó el liderazgo de la Institución Educativa Bojacá, con la mayor cobertura de beneficiarios, seguida por Fagua y La Balsa, mientras que se identificaron instituciones con menor participación, como Santa María del Río, en las cuales se fortalecerán las acciones de intervención y articulación intersectorial. El informe permitió analizar los avances logrados en la implementación de la Estrategia ZOE 2025 y plantear recomendaciones para continuar fortaleciendo las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar. producto: registro fotográfico.
5	Realizar una estrategia de promoción y prevención en salud, que fomenten los estilos de vida saludables para prevenir y disminuir el consumo o abuso de sustancias psicoactivas, explicando los factores protectores y daños en salud (físico, emocional, mental y social), en JAC (Juntas de Acción Comunal) del Municipio de Chía, que presentan mayor riesgo y	En el marco del cumplimiento de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal de Chía 2024-2027, se llevó a cabo la socialización de la Estrategia Institucional para la Detección y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). Esta iniciativa integral tiene como objetivo principal fortalecer la salud mental de la población, con especial énfasis en la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. La estrategia contempla acciones articuladas entre diferentes sectores e instituciones, orientadas a la prevención temprana del consumo de SPA, el fortalecimiento de factores protectores, la promoción de entornos seguros y el fomento de estilos de vida saludables. Así mismo, busca consolidar una red de apoyo interinstitucional que permita una atención oportuna, integral y diferencial a los factores de riesgo presentes en los distintos contextos sociales y educativos.

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	vulnerabilidad de consumo, de acuerdo a los resultados arrojados por el instrumento aplicado a las IEO (Instituciones Educativas Oficiales). Presentar acta de reunión con el presidente de la junta de acción comunal, registro fotográfico, ayudas publicitarias, implementación de las estrategias.	Esta socialización permitió presentar los componentes clave de la estrategia, generar espacios de retroalimentación con actores institucionales y avanzar en la construcción colectiva de una respuesta coordinada frente a esta problemática de salud pública. Esta estrategia responde a la necesidad de abordar el consumo de SPA desde un enfoque preventivo, participativo e intersectorial, que articule los esfuerzos de las entidades públicas, la comunidad educativa, las familias y la ciudadanía en general. Se presentó la estrategia institucional "Ponte en Acción sin Adicción", la cual busca fortalecer los entornos protectores, fomentar estilos de vida saludables y promover una cultura del autocuidado, el bienestar emocional y la corresponsabilidad social frente al fenómeno de las adicciones. Esta estrategia se implementará a través de acciones articuladas en los ámbitos escolar, familiar y comunitario, con énfasis en la participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. producto: listado de asistencia y registro fotográfico.
6	Realizar cronograma de asesoría individual y/o colectiva que se desarrollará a través de la estrategia ZOE (Zona de Orientación Escolar), en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía. Presentar acta de reunión evidenciando cronograma, informe mensual con estadística en salud pública de los casos reportados en salud mental por las instituciones y análisis de la información.	Se realizó seguimiento a la implementación de la estrategia ZOE (Zonas de Orientación Escolar) en la IEO Cerca de piedra y IEO Laura Vicuña, IEO José Joaquín Casas, IEO Nacional Diversificado, IEO Fonquetá la cual está orientada a fortalecer los procesos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la promoción del bienestar emocional en las instituciones educativas del municipio. Durante el seguimiento, se evaluaron los avances en la ejecución de las actividades pedagógicas, los mecanismos de atención y orientación psicosocial, así como el nivel de articulación intersectorial entre las instituciones educativas, la Secretaría de Salud y otros actores estratégicos. Este ejercicio permitió identificar logros, desafíos y oportunidades de mejora para fortalecer el impacto de la estrategia en la comunidad educativa. El seguimiento continuo al ZOE garantiza el cumplimiento de los objetivos propuestos, asegurando intervenciones oportunas y pertinentes en el marco de la prevención integral del consumo de SPA y la protección de la salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Chía. producto: Acta y registro fotográfico



FIRMA CONTRATISTA
Nombre: María Esperanza León Beltrán

FIRMA SUPERVISOR
Nombre:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR
ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO DEL
MUNICIPIO DE CHÍA.**

**DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

26-SEPTIEMBRE-2025

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

1. Realizar plan de acción de articulación con las áreas de la administración municipal que tienen competencia en acciones preventivas de consumo. Se llevó a cabo el Comité de Sustancias Psicoactivas del municipio, donde se trataron temas relacionados con la verificación, actualización y mejoramiento de las bases de datos de consumo de sustancias psicoactivas. Durante la jornada, se analizaron las principales problemáticas identificadas, se propusieron estrategias de fortalecimiento institucional y se establecieron compromisos para optimizar la gestión de la información y la atención a la población afectada. De sustancias psicoactivas (Secretarías de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Participación Ciudadana, Instituto Municipal de Recreación y Deportes, con el fin de evidenciar acciones encaminadas a la promoción y prevención en salud, con seguimiento y evaluación, presentando plan de acción con cada secretaria.

En el marco del cumplimiento de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal de Chía 2024-2027, orientada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, Se llevó a cabo una reunión interinstitucional con la participación de las diferentes secretarías del municipio de Chía, con el propósito de solicitar y recopilar la información necesaria para el diligenciamiento de la matriz municipal relacionada con las acciones en prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Durante el encuentro se socializó la estructura y los componentes de la matriz, precisando los campos de información requeridos y la responsabilidad de cada dependencia en el suministro de los datos. Así mismo, se acordaron plazos y mecanismos de entrega con el

fin de consolidar un reporte integral que permita evidenciar los avances y resultados de las acciones desarrolladas en el marco de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal.

La reunión permitió fortalecer la articulación intersectorial y reafirmar el compromiso institucional con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud mental en el municipio de Chía. se llevó a cabo el diligenciamiento de la Matriz Municipal de Prevención del Consumo de SPA con la participación de la Secretaría de gobierno y Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial

La actividad tuvo como propósito evidenciar y consolidar las acciones intersectoriales encaminadas a la promoción de la salud y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, permitiendo además establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten la medición de los avances en la materia.

Durante el diligenciamiento de la matriz se presentaron las acciones adelantadas por la Secretaría de gobierno y ambiente, identificando las fortalezas, oportunidades de mejora y retos para su implementación

La actividad tuvo como propósito evidenciar y consolidar las acciones intersectoriales encaminadas a la promoción de la salud y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, permitiendo además establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten la medición de los avances en la materia.

Durante el diligenciamiento de la matriz se presentaron las acciones adelantadas por la Secretaría de Gobierno y Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial identificando las fortalezas, oportunidades de mejora y retos para su implementación.

Se asistió a la reunión con el propósito de socializar los formatos requeridos por el departamento para la elaboración y presentación del informe relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Durante el encuentro se presentaron las directrices técnicas y los lineamientos establecidos para el diligenciamiento de la información, con el fin de unificar criterios de reporte y fortalecer el seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal de Chía, orientada a la detección y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

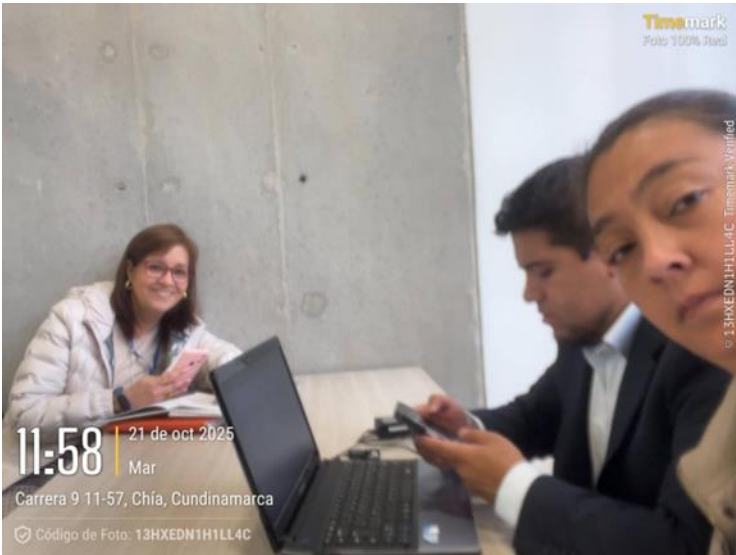
La reunión permitió resolver inquietudes sobre la información solicitada, los tiempos de entrega y la articulación entre los diferentes niveles institucionales, garantizando la consolidación de un informe coherente y ajustado a los requerimientos departamentales.

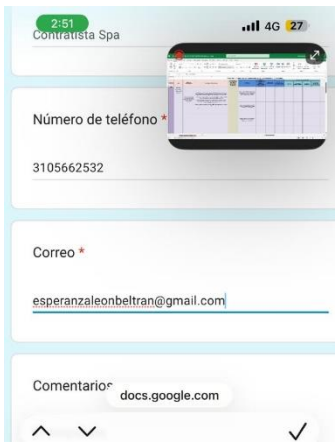
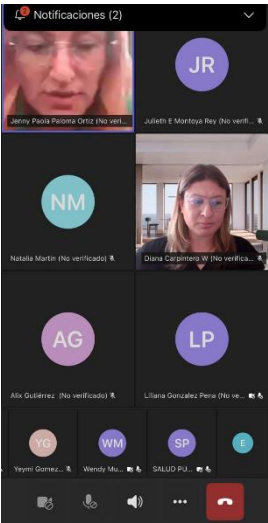
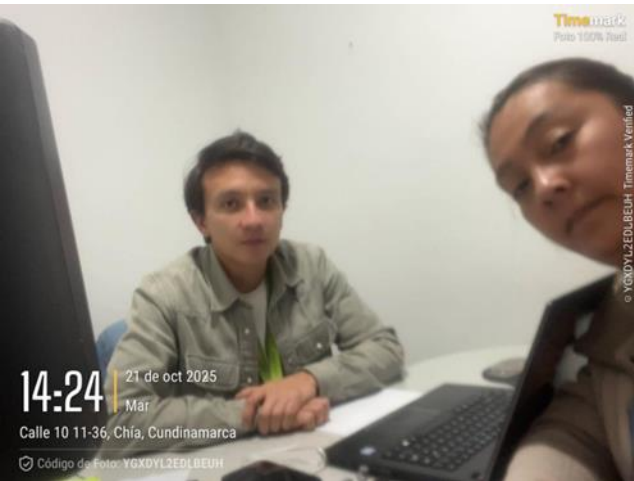
Se llevó a cabo una asistencia técnica virtual orientada a la socialización y aclaración de los formatos entregables correspondientes a los componentes de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas (SPA).

Durante la sesión, se brindaron orientaciones sobre el diligenciamiento adecuado de los formatos requeridos, los criterios de reporte y los plazos establecidos por el nivel departamental, con el fin de garantizar la homogeneidad, calidad y oportunidad de la información remitida por el municipio.

Asimismo, se resolvieron inquietudes relacionadas con la consolidación de los datos, los lineamientos técnicos de reporte y los mecanismos de articulación interinstitucional necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

producto: registro fotográfico





2.Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de reuniones (socialización, seguimiento y evaluación), para promover acciones transversales encaminadas a reforzar la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, presentando actas y registro fotográfico.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Chía, se llevó a cabo la socialización del Decreto Municipal N.º 291 del 15 de abril de 2024, "por el cual se establecen las zonas y perímetros, en área rural y urbana, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes; en los que se restringe el consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis personal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1801 de 2016, modificada por la Ley 2000 de 2019".

Durante la jornada, se presentó a los asistentes el alcance normativo del decreto, sus fundamentos legales y el marco de aplicación territorial, haciendo énfasis en los espacios públicos, parques, entornos escolares, zonas deportivas y demás lugares de alta afluencia de población menor de edad. En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Sentencia 127 de 2023, proferida por la Corte Constitucional, se realizó la construcción de la matriz de seguimiento correspondiente, con enfoque territorial, desde el municipio de Chía, Cundinamarca.

En desarrollo de las acciones pedagógicas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se realizó una actividad con docentes y estudiantes de la institución educativa bosques de sherwood. Esta intervención tuvo como objetivo sensibilizar a los docentes y estudiantes frente a los riesgos y consecuencias asociados al uso de sustancias psicoactivas, así como fortalecer sus habilidades para la toma de decisiones y el autocuidado.

La jornada incluyó estrategias lúdicas y participativas que facilitaron la comprensión del tema, promoviendo espacios de diálogo y reflexión adaptados a la edad de los participantes. Esta actividad se enmarca en la estrategia municipal de prevención.

Asistencia a reunión de grupo de trabajo de Salud Mental

producto: Listado de asistencia y registro fotográfico.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: ASIG-ET01-V1
FECHA: Febrero de 2020
PÁGINAS: 1 de 3

PROCESO: Gestión En Salud
DEPENDENCIA: Secretaría de Salud - Dirección Salud Pública

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:
☐ Consejo
☐ Comité
☒ Reunión
☐ Otro

ACTA N°	FECHA		
LUGAR	Municipio de Chía - Secretaría de Salud		
NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	TELÉFONO
ASISTENTES	Carolina Barr	Coordinadora	3012345678

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar la Estrategia Integral de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas "Puente en Acción Sin Adicción" del municipio de Chía, con el fin de presentar sus componentes estructurales, líneas de acción, cronograma de implementación y mecanismos de articulación interinstitucional, promoviendo el compromiso y participación activa de los integrantes del Comité para su ejecución efectiva en el año 2025.

Página 1 de 3

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida y verificación de quórum.

Presentación de la Estrategia Integral de Prevención del Consumo de SPA.

Socialización de acciones prioritarias para el año 2025.

Aprobación y revalidación por parte de sus representantes del comité.

Compromiso y cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En el marco del Comité Municipal de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, se llevó a cabo la presentación oficial de la Estrategia Integral de Prevención del Consumo de SPA en el municipio de Chía, denominada:

"Puente en Acción Sin Adicción"

Durante la presentación, la Secretaría de Salud socializó los principales componentes de la estrategia, incluyendo:

- Análisis de situación local sobre el consumo de SPA.
- Objetivos generales y específicos.
- Ejes de intervención y acciones territoriales.
- Actividades propuestas por entorno (educativo, comunitario y juvenil).
- Cronograma de ejecución por fases (intervención, evaluación).
- Mecanismos de seguimiento, evaluación y sostenibilidad.

Asimismo, se presentaron elementos claves relacionados con el enfoque diferencial, la inclusión de la comunidad indígena, y la articulación intersectorial como pilar del plan de acción.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

1. La presentación de la Estrategia Integral de Prevención del Consumo de SPA permitió visualizar los avances en la planeación territorial en salud mental y prevención, así como las líneas de acción prioritarias para el año 2025 en el municipio de Chía.

Página 2 de 3

RESUMEN DE LA REUNIÓN

El presente documento resume los puntos más importantes de la reunión, así como las conclusiones y las acciones a seguir.

Elaborado por: [Firma]

Fecha: [Fecha]

3. Crear e implementar un instrumento de medición, evaluación y seguimiento, para identificar y caracterizar los factores de riesgo asociados al consumo o abuso de sustancias psicoactivas, dirigido a población adolescente de 12 a 17 años que se encuentran en el entorno educativo, e implementar una estrategia orientada a fortalecer los factores protectores para prevenir los riesgos de consumo de sustancias psicoactivas por parte de la población referida.

En el marco de las acciones de detección temprana y prevención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, se realizó la aplicación de los tamizajes ASSIST (Alcohol, Smoking and Substance Involvement Screening Test) y SRQ (Self Reporting Questionnaire) a estudiantes del SENA, con el acompañamiento de profesionales del área de salud mental de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía.

Estas herramientas permiten identificar factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, así como posibles señales de afectaciones en la salud mental de los adolescentes, con el fin de activar rutas de atención oportuna, fortalecer los factores protectores y orientar procesos de intervención desde un enfoque preventivo y promocional.

producto: Acta y registro fotográfico.

producto: registro fotográfico.



PROCESO SEGUIMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTERNA FORMACIÓN CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ											
CÓDIGO DE FOTO: WRWEMGU03NW2UH											
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN
09:16	18 de oct 2025	Sáb	SENA Agribusiness Center, Chía, Cundinamarca	09:31	18 de oct 2025	Sáb	SENA Agribusiness Center, Chía, Cundinamarca	09:46	18 de oct 2025	Sáb	SENA Agribusiness Center, Chía, Cundinamarca
Código de Foto: WRWEMGU03NW2UH											

PROCESO SEGUIMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTERNA FORMACIÓN CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ											
CÓDIGO DE FOTO: KBRCWM43U2KHER											
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN
09:16	18 de oct 2025	Sáb	SENA Agribusiness Center, Chía, Cundinamarca	09:31	18 de oct 2025	Sáb	SENA Agribusiness Center, Chía, Cundinamarca	09:46	18 de oct 2025	Sáb	SENA Agribusiness Center, Chía, Cundinamarca
Código de Foto: KBRCWM43U2KHER											

PROCESO SEGUIMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTERNA FORMACIÓN CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ											
CÓDIGO DE FOTO: WRWEMGU03NW2UH											
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN
09:16	18 de oct 2025	Sáb	SENA Agribusiness Center, Chía, Cundinamarca	09:31	18 de oct 2025	Sáb	SENA Agribusiness Center, Chía, Cundinamarca	09:46	18 de oct 2025	Sáb	SENA Agribusiness Center, Chía, Cundinamarca
Código de Foto: WRWEMGU03NW2UH											

PROCESO SEGUIMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTERNA FORMACIÓN CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ											
CÓDIGO DE FOTO: KBRCWM43U2KHER											
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	FECHA DE PUBLICACIÓN
09:16	18 de oct 2025	Sáb	SENA Agribusiness Center, Chía, Cundinamarca	09:31	18 de oct 2025	Sáb	SENA Agribusiness Center, Chía, Cundinamarca	09:46	18 de oct 2025	Sáb	SENA Agribusiness Center, Chía, Cundinamarca
Código de Foto: KBRCWM43U2KHER											

4. Dar apoyo a Secretaría de Salud, en caracterización de los factores de riesgos psicosociales (asociados al consumo de sustancias psicoactivas), encontrados en la población adolescente (12 a 17 años), que se hallan en el entorno educativo de las 12 instituciones educativas oficiales del municipio de Chía.

Se participó en la Reunión del equipo de Salud Mental con el propósito de coordinar la organización del “2do. Coloquio de Ciencia Aplicada - Avances y retos en Salud Mental 2025”.

Se participó en el Segundo Coloquio de Ciencia Aplicada en Salud Mental, espacio académico y de reflexión orientado a fortalecer los conocimientos, las prácticas y las políticas públicas relacionadas con la promoción del bienestar psicológico en diferentes

contextos. El evento abordó temáticas clave sobre los avances científicos y los retos actuales en salud mental, desde una perspectiva interdisciplinaria y comunitaria.

Durante el desarrollo del coloquio se trataron los siguientes ejes temáticos:

Psicoemergenciología y Ley 2518 de 2025 del 1 de agosto de 2025, “por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental”. Se resaltó la importancia de la atención integral y oportuna en situaciones de crisis y emergencias psicológicas, así como la actualización del marco normativo en salud mental en Colombia. Salud mental en la comunidad universitaria: solidaridad y no estigmatización. Este espacio de diálogo se centró en comprender el concepto de comunidad y su aplicación en el ámbito universitario, a partir de tres preguntas orientadoras:

¿Qué es una comunidad?

¿Qué vamos a entender por comunidad universitaria?

¿Qué caracteriza a la comunidad universitaria de la Universidad de Cundinamarca?

Se enfatizó en la necesidad de promover entornos educativos basados en la empatía, la inclusión y la eliminación del estigma asociado a los problemas de salud mental.

“Lo que no se dice, pero duele: violencia invisible en la vida cotidiana.” Este eje abordó las violencias simbólicas desde los planteamientos de Pierre Bourdieu, entendidas como formas de dominación no física ejercidas a través del lenguaje, los símbolos y las prácticas sociales. Se profundizó en conceptos teóricos como habitus, campo y capital simbólico, y se analizó cómo la violencia simbólica se manifiesta en los discursos institucionales, los medios de comunicación y las dinámicas sociales cotidianas, perpetuando desigualdades y estereotipos

Se fortaleció los conocimientos técnicos y conceptuales del equipo de salud mental, promover la reflexión académica e intersectorial sobre los desafíos actuales en el abordaje del bienestar psicológico, y fomentar la construcción de comunidades solidarias, libres de estigmatización y comprometidas con la promoción de la salud mental.

Se participó en el simposio académico orientado a la actualización de conocimientos sobre las principales enfermedades respiratorias en población pediátrica, sus enfoques diagnósticos y los avances en el tratamiento y manejo clínico. Durante el encuentro se presentaron ponencias de especialistas en neumología, pediatría y salud pública, abordando temáticas relacionadas con la prevención, el manejo integral y las estrategias de intervención temprana en enfermedades respiratorias agudas y crónicas en niños y niñas.

Se Fortalecieron las competencias técnicas y científicas del personal de salud en el abordaje integral de las enfermedades respiratorias en población pediátrica, promoviendo prácticas basadas en la evidencia y contribuyendo a la mejora de la atención en el ámbito local.

Se presentó el Informe General de la Estrategia ZOE 2025, el cual consolida la información correspondiente a la población atendida por institución educativa en el municipio de Chía. Durante la presentación se socializaron los resultados obtenidos, evidenciando el alcance de la estrategia en las diferentes instituciones educativas del territorio. El informe destacó la cobertura total de 257 personas atendidas, de las cuales 133 son hombres y 124 mujeres, reflejando una participación equilibrada por género.

Asimismo, se resaltó el liderazgo de la Institución Educativa Bojacá, con la mayor cobertura de beneficiarios, seguida por Fagua y La Balsa, mientras que se identificaron instituciones con menor participación, como Santa María del Río, en las cuales se fortalecerán las acciones de intervención y articulación intersectorial.

El informe permitió analizar los avances logrados en la implementación de la Estrategia ZOE 2025 y plantear recomendaciones para continuar fortaleciendo las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar.

producto: Acta y registro fotográfico



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN						
REGISTRO DE ASISTENCIA				CODIGO	SIG-FT-02-V3	
				PAGINAS	1 de 2	
CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	REUNIÓN	OTRO ☒	¿CUAL? Socialización de tamizaje en salud mental		
PROCESO		Gestión de la Salud Pública		DEPENDENCIA Secretaría de Salud		
FECHA		07/10/2025		LUGAR Oficina de salud mental		
RESPONSABLE DEL EVENTO		Equipo Alta Gerencia en Salud Mental		CARGO Psicólogo PIC - Alta Gerencia		
NOMBRE DEL EVENTO / TEMA		Socialización tamizaje en Salud Mental				
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluidos mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: https://www.chia-cundinamarca.gov.co/air/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales.						
N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Laura Victoria Pérez P	1072700457	PIC	Psicólogo	laciocuperez@gmail.com	Laura Pérez
2	Sara Marcela Salcedo	1072693209	PIC	Psicóloga	laura.perez@gmail.com	Sara Salcedo
3	Esperanza Leon B	51666134	S.S	psicóloga	esperanza.leon@gmail.com	Esperanza Leon
4	Judy K. Mojar Rodríguez	107329958	Sec. Salud	psicóloga	judykmojar@gmail.com	Judy K. Mojar
5	Sandra P. Jerez R.	03342254	Sec-Salud	Prof. Universit	sandra.jerez@chias.gov.co	Sandra Jerez
6	Mara Angélica G.	43263242	Sec. Salud	psicóloga	marangelica.garcia@gmail.com	Mara Angélica G.
7	Laura Carolina Sánchez A	1072713416	Sec. Salud	Psicóloga	lauracarcasanchez@gmail.com	Laura Carolina Sánchez
8	Juan Jose Martinez	1072701771	Sec. Salud	Psicología	juanmartinez24@gmail.com	Juan Jose Martinez
9	Nicole Redenia Fariña	1003635482	PIC	Psicólogo	nicole.farina@gmail.com	Nicole Redenia Fariña
10	Allyria V. Ocampo M.	52 333 242	Se. Salud PIC	Psicóloga	allyriaocampo@gmail.com	Allyria V. Ocampo





ZOE 2025

	INSTITUCION EDUCATIVA								
	CERCA DE PIEDRA	BALAGUER	TIQUIZA	SANTA Ma DEL RIO	BOJACA	COMU-NITARIA	FAGUA	FONQUETA	LA BALSA
TOTAL	17	19	12	5	89	27	43	25	38

HOMBRES	133
MUJERES	124

Activar
Ve a Con

5.Realizar una estrategia de promoción y prevención en salud, que fomenten los estilos de vida saludables para prevenir y disminuir el consumo o abuso de sustancias psicoactivas, explicando los factores protectores y daños en salud (físico, emocional, mental y social), en JAC (Juntas de Acción Comunal) del Municipio de Chía, que presentan mayor riesgo y vulnerabilidad de consumo, de acuerdo a los resultados arrojados por el instrumento aplicado a las IEO (Instituciones Educativas Oficiales). Presentar acta de reunión con el presidente de la junta de acción comunal, registro fotográfico, ayudas publicitarias, implementación de las estrategias.

En el marco del cumplimiento de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal de Chía 2024-2027, se llevó a cabo la socialización de la Estrategia Institucional para la Detección y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). Esta iniciativa integral tiene como objetivo principal fortalecer la salud mental de la población, con especial énfasis en la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

La estrategia contempla acciones articuladas entre diferentes sectores e instituciones, orientadas a la prevención temprana del consumo de SPA, el fortalecimiento de factores protectores, la promoción de entornos seguros y el fomento de estilos de vida saludables. Así mismo, busca consolidar una red de apoyo interinstitucional que permita una atención oportuna, integral y diferencial a los factores de riesgo presentes en los distintos contextos sociales y educativos.

Esta socialización permitió presentar los componentes clave de la estrategia, generar espacios de retroalimentación con actores institucionales y avanzar en la construcción colectiva de una respuesta coordinada frente a esta problemática de salud pública.

Esta estrategia responde a la necesidad de abordar el consumo de SPA desde un enfoque preventivo, participativo e intersectorial, que articule los esfuerzos de las entidades públicas, la comunidad educativa, las familias y la ciudadanía en general.

Se presentó la estrategia institucional "Ponte en Acción sin Adicción", la cual busca fortalecer los entornos protectores, fomentar estilos de vida saludables y promover una cultura del autocuidado, el bienestar emocional y la corresponsabilidad social frente al fenómeno de las adicciones. Esta estrategia se implementará a través de acciones articuladas en los ámbitos escolar, familiar y comunitario, con énfasis en la participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

producto: listado de asistencia y registro fotográfico.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: ASIS-FT01-V1

FECHA: Febrero de 2020

PÁGINAS: 1 de 3

PROCESO: Gestión En Salud

DEPENDENCIA: Secretaría de Salud – Dirección Salud Pública

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Sesión

☐ Otro

ACTA N°	FECHA

LUGAR	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	TELÉFONO
ASISTENTES	Catalina Parro	0122441939	Quindimara	30127480

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar la creación y alcance del Decreto 291 de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Chía, por medio del cual se establecen zonas y perímetros en áreas urbanas y rurales del municipio donde se restringe el consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis personal, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes, dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016 y su modificación por la Ley 2000 de 2019.

Página 1 de 3

2. ORDEN DEL DÍA

☐ Verificación del quórum.
Registro de asistencia institucional.

☐ Lectura del objetivo de la reunión.
Socialización del alcance y finalidad del Decreto 291 de 2024.

☐ Tránsito del Decreto 291 de 2024.
Exposición jurídica y técnica sobre el contenido del decreto, zonas de aplicación, y fundamentos normativos.

☐ Espacio para observaciones y aclaraciones.
Participación de los asistentes para resolver dudas y aportar desde sus competencias.

☐ Definición de compromisos institucionales.
Acordar acciones de articulación, divulgación y seguimiento del cumplimiento del decreto.

☐ Conclusiones y cierre de la reunión.

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Durante la reunión, la Secretaría de Gobierno presentó los fundamentos jurídicos del Decreto 291 de 2024, destacando los siguientes puntos clave:

- El decreto tiene como base los artículos 213 y 315 de la Constitución Política, que facultan al alcalde para tomar medidas de orden público.
- Se sustenta en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), modificada por la Ley 2000 de 2019.
- Se prioriza la protección de los derechos prevalentes de niños, niñas y adolescentes, conforme al artículo 44 de la Constitución.
- La medida restringe expresamente el consumo de SPA en espacios públicos frecuentados por menores, tales como parques, colegios, zonas deportivas, bibliotecas, entre otros.

Adicionalmente, se explicó que este decreto busca complementar las estrategias de salud pública y seguridad ciudadana, y fortalecer los entornos protectores para la niñez y juventud del municipio.

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

☐ El Decreto 291 de 2024 fortalece la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante la restricción del consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis personal, en espacios públicos concurridos por menores de edad, conforme al marco normativo nacional vigente.

Página 2 de 3

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

☐ Las instituciones participantes acordaron en que la implementación del decreto debe estar acompañada por acciones pedagógicas, preventivas y de control, que promuevan la convivencia pacífica y la corresponsabilidad ciudadana.

☐ Se destacó la necesidad de una estrategia de comunicación interinstitucional que permita informar de manera clara a la comunidad sobre el contenido, el alcance y las zonas específicas donde aplica la medida.

5. ANEXOS

Registro fotográfico

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA POR COMPROMISO
Todas las entidades: Integrar el cumplimiento del Decreto 291 en sus planes operativos y territoriales.		

FIRMAS

Página 3 de 3



6.Realizar cronograma de asesoría individual y/o colectiva que se desarrollará a través de la estrategia ZOE (Zona de Orientación Escolar), en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía. Presentar acta de reunión evidenciando cronograma, informe mensual con estadística en salud pública de los casos reportados en salud mental por las instituciones y análisis de la información.

Se realizó seguimiento a la implementación de la estrategia ZOE (Zonas de Orientación Escolar) en la IEO Cerca de piedra y IEO Laura Vicuña, IEO José Joaquín Casas, IEO Nacional Diversificado, IEO Fonquetá la cual está orientada a fortalecer los procesos de

 REPÚBLICA DE CHILE	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO ASIG-PT01-V1
	FECHA		FECHA Febrero de 2020
	PÁGINAS		PÁGINAS 1 de 3

PROCESO: Gestión Salud

DEPENDENCIA: Secretaría de Salud – Dirección Salud Pública

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Esperanza León Beltrán

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☒ Reunión

☐ Otro _____

ACTA N°			
LUGAR	I-E Loma Vieja	FECHA	12-9-2015
	Municipio de Chila		
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARDOPREVENCIÓN
	Natalia A. Gutiérrez Jara	109220570	Afops Psicología
	Nancy Bibiana Ramirez	53.076.690	DIC OTOLINGÜES
	Esperanza León Beltrán	52665178	profesional Gestión en Salud

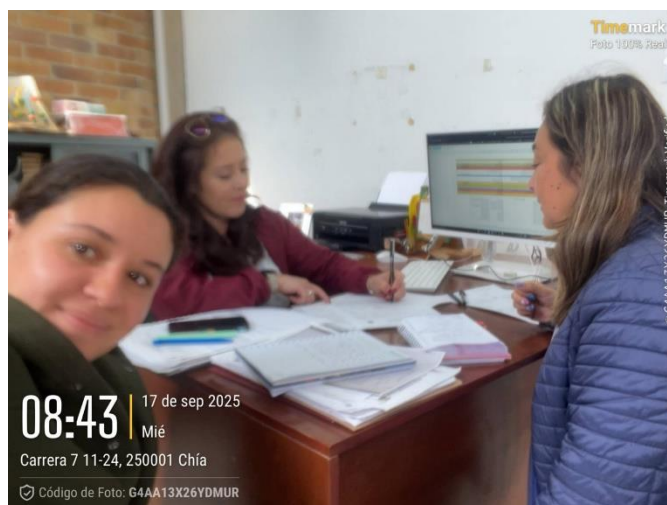
OBJETIVO DE LA REUNIÓN

El propósito de esta reunión es presentar a la institución educativa estrategia de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE), con el fin de establecer espacios de atención psicosocial dentro de los colegios. Esta iniciativa busca fortalecer la comunidad educativa y sus redes para prevenir riesgos de exclusión y estigmatización de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas (SPA) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo, y para mitigar el impacto, reduciendo la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la iniciativa ZOE.
2. Explicación de la estrategia de implementación en el colegio.

3. Roles y responsabilidades del equipo de psicólogos. 4. Comunicación con la institución educativa. 5. Espacio para preguntas y comentarios. 6. Definición de compromisos y siguientes pasos.		
2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA		
Se da inicio con la presentación de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE), resaltando la importancia de establecer espacios dedicados a la escuela activa y el acompañamiento emocional en el entorno educativo. Se enfatizó la necesidad de brindar atención psicológica para fortalecer las estrategias de afrontamiento de los estudiantes, promoviendo su bienestar integral. A continuación, se detalló la estructura del equipo de psicólogos, destacando el rol del psicólogo. Se explicó el plan de atención priorizado, el seguimiento de casos y la importancia de disponer de un espacio privado para las intervenciones, garantizando la confidencialidad y seguridad del proceso. Las instituciones educativas participantes manifestaron su interés en la propuesta y se discutieron posibles adaptaciones para facilitar su implementación en cada colegio. Se resolvieron dudas y se establecieron acuerdos preliminares para avanzar en la integración de las ZOE, con el objetivo de mejorar la atención psicológica y el ambiente escolar en general.		
3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN		
• Se reconoce la necesidad de fortalecer el acompañamiento psicológico en las Instituciones Educativas. • La Institución manifestó interés y disposición para habilitar espacios para las ZOE. • Se destacó la importancia de articular esfuerzos entre psicólogos, docentes y orientadores escolares. • Se acordó la elaboración de un cronograma para la implementación de la estrategia ZOE.		
4. ANEXOS		
Registro fotográfico Registro de asistencia		
5. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD La Institución educativa facilitará un espacio para la atención psicológica.	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Mensaje del tiempo con la PNL de psic.		
FIRMAS		
Natalia Quiroz. Jany o Ky		



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	ASIG-F101-V1
ACTA DE REUNIÓN		FECHA	Febrero de 2020
		PÁGINAS	1 de 2
PROCESO: Gestión Salud			
DEPENDENCIA: Secretaría de Salud – Dirección Salud Pública			
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Esperanza León Beltrán			
NATURALEZA DE LA REUNIÓN:			
☐ Consejo			
☐ Comité			
☐ Reunión			
☐ Otro			
ACTA N°	FECHA		
LUGAR	17 - 9 - 2025		
	Municipio de Chia		
	IDENTIFICACION	CARACTERIZACION	TEMA
ASISTENTES	Efraim Pardo Arango (Lider) Pilsa Carolina G Anna Caroline Velazquez Esperanza León Beltrán	107172124 35195 935 36500948 26865178	313324657 D. Orientador B16406162 Contrataste JCM profesional Gestión en Salud
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
El propósito de esta reunión es presentar a la institución educativa estrategia de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE) con el fin de establecer espacios de atención psicosocial dentro de los colegios. Esta iniciativa busca fortalecer la comunidad educativa y sus redes para prevenir riesgos de exclusión y estigmatización social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas (SPA) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo, y para mitigar el impacto, reduciendo la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad.			
1. ORDEN DEL DÍA			
1. Presentación de la iniciativa ZOE.			
2. Explicación de la estrategia de implementación en el colegio.			

3. Roles y responsabilidades del equipo de psicólogos. 4. Convencimiento con la institución educativa. 5. Espacio para preguntas y comentarios. 6. Definición de compromisos y siguientes pasos.	
---	--

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da inicio con la presentación de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE), resaltando la importancia de establecer espacios dedicados a la escuela activa y al acompañamiento emocional en el entorno educativo. Se enfatizó la necesidad de brindar atención psicológica para fortalecer las estrategias de afrontamiento de los estudiantes, promoviendo su bienestar integral.

A continuación, se detalló la estructura del equipo de psicólogos, destacando el rol del psicólogo. Se expresó el primer día de atención prioritaria, el seguimiento de casos y la importancia de disponer de un espacio privado para las intervenciones, garantizando la confidencialidad y seguridad del proceso.

Los participantes educativos participantes manifestaron su interés en la propuesta y se discutieron posibles acciones adicionales para facilitar su implementación en cada colegio. Se resolvieron dudas y se establecieron acuerdos preliminares para avanzar en la integración de las ZOE, con el objetivo de mejorar la atención psicoemocional y el ambiente escolar en general.

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- Se reconoce la necesidad de fortalecer el acompañamiento psicoemocional en las Instituciones Educativas.
- La institución manifestó interés y disposición para habilitar espacios para las ZOE.
- Se destacó la importancia de articular esfuerzos entre psicólogos, docentes y orientadores escolares.
- Se acordó la elaboración de un cronograma para la implementación de la estrategia ZOE.

4. ANEXOS

Registro fotográfico

Registro de asistencia

5. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
La institución educativa facilitará un espacio para la atención psicológica.		
Se está realizando el ZOE con parte de familia.		

[Firma]

FIRMAS

[Firma]
D. Orientadora

[Firma]
Comité de Atención Psicológica



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	ASIS-FI01-V1
		FECHA	Febrero de 2020
		PÁGINAS	1 de 3

PROCESO: Gestión Salud

DEPENDENCIA: Secretaría de Salud – Dirección Salud Pública

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Esperanza León Beltrán

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Sesión

☐ Otro

ACTA N°		FECHA	
LUGAR	I. C. Fonquetá	Municipio de Chía	
ASISTENTES	Nombre	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA
	Adriana Helena Gaitán	52253173	Directora Ejecutiva
	Esperanza León Beltrán	52665178	profesional Gestión en Salud

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

El propósito de esta reunión es presentar a la institución educativa estrategia de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE), con el fin de establecer espacios de atención psicosocial dentro de los colegios. Esta iniciativa busca fortalecer la comunidad educativa y sus redes para prevenir riesgos de exclusión y estigmatización social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas (SPA) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo, y para mitigar el impacto, reduciendo la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la iniciativa ZOE.
2. Explicación de la estrategia de implementación en el colegio.

3. Roles y responsabilidades del equipo de psicólogos

4. Continuidad con la institución educativa

5. Espacio para preguntas y comentarios.

6. Definición de compromisos y siguientes pasos.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da inicio con la presentación de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE), resaltando la importancia de establecer espacios dedicados a la escucha activa y al acompañamiento emocional en el entorno educativo. Se enfatizó la necesidad de brindar atención psicosocial para fortalecer las estrategias de afrontamiento de los estudiantes, promoviendo su bienestar integral.

A continuación, se detalló la estructura del equipo de psicólogos, destacando el rol del psicólogo. Se explicó el plan de atención prioritaria, el seguimiento de casos y la importancia de disponer de un espacio privado para las intervenciones, garantizando la confidencialidad y privacidad del proceso.

Las instituciones educativas participantes manifestaron su interés en la propuesta y se discutieron posibles adaptaciones para facilitar su implementación en cada colegio. Se resolvieron dudas y se establecieron acuerdos preliminares para avanzar en la integración de las ZOE, con el objetivo de mejorar la atención emocional y el ambiente escolar en general.

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- Se reconoce la necesidad de fortalecer el acompañamiento psicosocial en las Instituciones Educativas.
- La institución manifestó interés y disposición para habilitar espacios para las ZOE.
- Se destacó la importancia de articular esfuerzos entre psicólogos, docentes y orientadores escolares.
- Se acordó la elaboración de un cronograma para la implementación de la estrategia ZOE.

4. ANEXOS

Registro fotográfico

Registro de asistencia

5. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
La institución educativa facilitará un espacio para la atención psicológica.		
Desarrollo de la atención en el ZOE	Adriana (Chorumi).	

FIRMAS

Adriana Helena Gaitán.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO
FECHA
PÁGINAS

ASIG-FT01-V1
Febrero de 2020
1 de 3

PROCESO:

Gestión Salud

DEPENDENCIA:

Secretaría de Salud – Dirección Salud Pública

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

Esperanza León Beltrán

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☒ Reunión

☐ Otro

ACTA N°

FECHA

20 agosto 2025

LUGAR

380 Divulsa Fc-880

Municipio de Chía

ASISTENTES

NOMBRE

NUMERO DE IDENTIFICACION

CARGO/DEPENDENCIA

TELÉFONO

Laura Bello

100941346

Psicóloga

31915535

Elvina González

63245822

Orientadora

30042493

Esperanza León Beltrán

52865178

profesional Gestión en Salud

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

El propósito de esta reunión es presentar a la institución educativa estrategia de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE), con el fin de establecer espacios de atención psicosocial dentro de los colegios. Esta iniciativa busca fortalecer la comunidad educativa y sus redes para prevenir riesgos de exclusión y estigmatización social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas (SPA) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo, y para mitigar el impacto, reduciendo la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la iniciativa ZOE.

2. Explicación de la estrategia de implementación en el colegio.

3. Roles y responsabilidades del equipo de psicólogos.

4. Coordinación con la institución educativa.

5. Espacio para preguntas y comentarios.

6. Definición de compromisos y siguientes pasos.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se da inicio con la presentación de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE), resaltando la importancia de establecer espacios dedicados a la escucha activa y al acompañamiento emocional en el entorno educativo. Se enfatizó la necesidad de brindar atención psicosocial para fortalecer las estrategias de afrontamiento de los estudiantes, promoviendo su bienestar integral.

A continuación, se detalló la estructura del equipo de psicólogos, destacando el rol del psicólogo. Se explicó el plan de atención priorizada, el seguimiento de casos y la importancia de disponer de un espacio privado para las intervenciones, garantizando la confidencialidad y eficacia del proceso.

Las instituciones educativas participantes manifestaron su interés en la propuesta y se discutieron posibles adaptaciones para facilitar su implementación en cada colegio. Se resolvieron dudas y se establecieron acuerdos preliminares para avanzar en la integración de las ZOE, con el objetivo de mejorar la atención psicosocial y el ambiente escolar en general.

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se reconoce la necesidad de fortalecer el acompañamiento psicosocial en las Instituciones Educativas.

La institución manifestó interés y disposición para habilitar espacios para las ZOE.

Se destacó la importancia de articular esfuerzos entre psicólogos, docentes y orientadores escolares.

Se acordó la elaboración de un cronograma para la implementación de la estrategia ZOE.

4. ANEXOS

Registro fotografico

Registro de asistencia

5. COMPROMISOS

ACTIVIDAD

RESPONSABLE

FECHA DE COMPROMISO

La institución educativa facilitará un espacio para la atención psicológica.

Asoci. 2 fecha 2025.

FIRMAS

por ZOE.

Laura Bello

100941346

Esperanza León Beltrán

Orientadora Divulsa Fc-880.



Zona De Orientación Escolar

(ZOE) 2025

El objetivo del presente informe, de la Zona de Orientación Escolar (ZOE), es analizar y evaluar de manera detallada las acciones de acompañamiento, promoción, seguimiento y gestión del riesgo psicosocial y educativo llevadas a cabo durante el período intervenido. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizar el derecho a la educación y promover la salud integral de los y las estudiantes.

A través de este informe, se busca obtener una comprensión profunda de las estrategias implementadas por el equipo ZOE en articulación con la institución educativa, así como de los resultados observados en el contexto institucional. El propósito es identificar fortalezas y áreas de mejora para optimizar las intervenciones, tomando decisiones informadas que contribuyan a la gestión eficaz de las situaciones de riesgo subjetivo, social y escolar que afectan la trayectoria educativa de los estudiantes.

	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
10	CURSO DE VIDA RES 3280/2018	Contributivo		Subsidiado		Reg. Especial		Sin Aseguram		Afro		Pueblo ROM o gitano		Raizal		Indigena		OTRO		Migrante		Cabeza de familia		Victima de Conflicto		Fisica		Cognitiva		Sensorial		RURAL		URBANO		HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACION ATENDIDA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
11	Primera infancia: 0 a 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
12	Infancia: 6 a 11 años	5	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1. Descripción

Total de personas atendidas: 72

Distribución por sexo:

Hombres: 26 (36%)

Mujeres: 46 (64%)

Esto muestra una mayor participación o atención de mujeres.

Curso de vida	Total, atendido	% del total
Primera infancia (0 a 5 años)	0	0%
Infancia (6 a 11 años)	16	22%
Adolescencia (12 a 17 años)	46	64%
Juventud (18 a 28 años)	5	7%
Adulthood (29 a 59 años)	5	7%
Vejez (60 años y más)	0	0%

2.

Distribución por curso de vida

La adolescencia representa el grupo más atendido (64%), seguido por la infancia (22%).

Esto evidencia un foco de intervención educativa y preventiva en población escolar y colegial, coherente con los escenarios de detección y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en instituciones educativas.

3. Régimen de afiliación al sistema de salud

Régimen	Total
Contributivo	26
Subsidiado	46

La mayoría pertenece al régimen subsidiado (64%), lo que sugiere una mayor vulnerabilidad social o económica de la población atendida.

Esto indica que las acciones de prevención y detección están llegando principalmente a grupos con mayor riesgo social.

4. Conclusiones

El grupo adolescente concentra la mayor atención, lo cual es positivo para estrategias preventivas en el entorno educativo.

Predomina la población del régimen subsidiado, reflejando enfoque en sectores más vulnerables.

Se recomienda continuar priorizando la población infantil y adolescente, pero ampliar la intervención hacia juventud y adultez temprana, donde pueden evidenciarse consumos experimentales o problemáticos.

Los datos sirven como insumo para el análisis de situación local (meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal) y la planeación de acciones de detección y prevención de SPA.